



REPÚBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández

RNC 406-00016-8

Un Ayuntamiento para todos

RESOLUCIÓN NUM. 09-2023

VISTO: La constitución de la Republica Dominicana.

VISTO: La ley 176-07 que rige en materia legal el Distrito Nacional y los Municipios.

CONSIDERANDO: A que en fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), se celebró SESION EXTRAORDINARIA No. 09-2023, en la que se conocieron los siguientes temas:

Único: SOLICITUD DE APROBACION Fiestas Populares 2023, a llevarse a cabo del 22 al 30 de julio del año 2023.

CONSIDERANDO: Que las Fiestas Populares constituyen una tradición cultural del municipio de Gaspar Hernández, contribuyen al sano esparcimiento, fortalecen la identidad local y dinamizan la economía comunitaria.

CONSIDERANDO: Que para el año 2023 se presentó formalmente la propuesta para la realización de dichas festividades durante los días del 22 al 30 de julio de 2023.

CONSIDERANDO: Que corresponde al Honorable Concejo de Regidores aprobar oficialmente la celebración de actividades públicas de carácter cultural y recreativo dentro del municipio, velando por el buen desarrollo y la organización de las mismas.

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EL CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE GASPAR HERNANDEZ

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: APROBAR como al efecto aprueba la celebración de las Fiestas Populares del Municipio de Gaspar Hernández correspondientes al año 2023, a llevarse a cabo del 22 al 30 de julio del año 2023.

Dada por el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, República Dominicana, en Sesión Extraordinaria, a los veinte (20) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), Años 179 de la Independencia Nacional, 160 de la Restauración de la República y 115 de la fundación del Municipio de Gaspar Hernández.

MARIA VIRGEN CARELA JIMENEZ
Presidenta del Concejo de Regidores



Ayuntamiento Municipal
de Gaspar Hernández
RNC 406-00016-8

Dahanny Polanco Valerio
DAHANNY POLANCO VALERIO
Secretaria del Concejo de Regidores

